

marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1871, que integra la Sección Nacional Dominicana del Instituto Panamericano de Geografía e Historia

G.O. No. 9633 del 16 de Marzo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1871

CONSIDERANDO: Que la ciudad de Santo Domingo ha sido escogida como sede de la XXII Reunión del Congreso Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, a celebrarse del 12 al 15 de marzo de 1984;

CONSIDERANDO: La conveniencia de que la Sección Nacional Dominicana de ese Instituto esté integrada por personas que hayan estado vinculadas al mismo y que conozcan sus objetivos e intereses, a fin de que las aportaciones que surjan y las soluciones que se planteen en ese evento, redunden en el fortalecimiento de ese organismo especializado de la OEA y en el mejor aprovechamiento de su misión técnica y científica en beneficio de los programas de desarrollo socio-económico y cultural de la República Dominicana;

VISTO el Reglamento No. 3426, para el Funcionamiento de la Sección Nacional Dominicana del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, de fecha 30 de diciembre de 1957;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— La Sección Nacional Dominicana del Instituto Panamericano de Geografía e Historia estará integrada por los siguientes Representantes Nacionales y Suplentes ante las Comisiones de geografía, historia, cartografía y geofísica de dicho instituto:

a) Ingeniero José Joaquín Hungría Morell, Representante Nacional ante la Comisión de Geografía;

b) Licenciado José Chez Checo, Representante Nacional ante la Comisión de Historia;

c) Agrimensor Pablo Smester Tolentino, Representante Nacional ante la Comisión de Cartografía;

d) Ingeniero electricista José Ramón Acosta, Representante Nacional ante la Comisión de Geofísica;

e) Licenciada Tomasina Espinosa de Rodríguez, Suplente del Representante Nacional ante la Comisión de Geografía;

f) Doctor Roberto Marte, Suplente del Representante Nacional ante la Comisión de Historia;

g) Ingeniero topógrafo Orlando Adams Jesurum, Suplente del Representante Nacional ante la Comisión de Cartografía; y

h) Ingeniero topógrafo Antonio Cocco Quezada, Suplente del Representante Nacional ante la Comisión de Geofísica.

Artículo 2.— Actuarán como Presidente y Vicepresidente de la mencionada Sección Nacional Dominicana los señores ingeniero José Joaquín Hungría Morell y licenciado José Chez Checo, respectivamente, quienes a la vez fungirán como Representante Na-

cional y Suplente, respectivamente, ante el Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Artículo 3.— El señor licenciado Francisco Elpidio Beras, queda designado Asesor de la Sección Nacional Dominicana del referido Instituto de Geografía e Historia.

Artículo 4.— El presente decreto deroga el Decreto No. 2551, de fecha 1ro. de diciembre de 1976.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1872, que coloca en posición de retiro, con disfrute de pensión por antigüedad en el servicio, al General de Brigada, P.N., Manuel Antonio Imbert Sánchez y nombra al General de Brigada, P.N., Lic. José Fernando González Sánchez, Sub-jefe de la Policía Nacional

G.O. No. 9633 del 16 de Marzo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1872

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— El General de Brigada, P.N., Manuel Antonio Im-